Año IV.—Núm. 1028. Juéves 5 de julio de 1860. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de G. Jabert.=MAHON.—D. Matías Mascaró.=IBIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Escmo. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.) con arreglo á lo prevenido en el art. 4.° del real decreto de 28 de marzo último, ha tenido á bien aprobar el sistema de contadores de gas presentado por la razon social de Nallard y compañía, y cuya descripcion se acompaña adjunta.

Lo que de órden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de junio de 1860.—Corvera.—Sr. Gobernador de esta provincia.

Descripcion del sistema de contadores de gas á que se refiere la real órden precedente.

El sistema de contadores de gas, cuya aprobacion ha solicitado la razon social de Nallard y compañía, es el generalmente adoptado para el uso. Consta el aparato de una caja llamada de registro, por la cual tiene lugar la entrada del gas. Un flotador esférico le facilita el paso por ella, mientras el nivel del agua le mantiene á flote; si esta faltase, desciende la línea de flote y el gas deja de pasar, cesando de marchar el aparato. En el sentido ó direccion de uno de sus diámetros tiene el flotador una espiga terminada por un platillo horizontal que cierra el paso al gas cuando desciende el nivel. Opuesta á esta espiga se encuentra otra, é inmediata á esta una tercera, las que pasando por el fondo superior de una pequeña caja, sin que lleguen al opuesto, hacen de guias, no permitiendo que el flotador haga otros movimientos que el de ascenso y descenso en sentido ó direccion vertical.

Si funcionare bien el contador, entrará el gas en aquella region, y por medio de un sifon encorvado en forma de U pasará á la gran caja cilíndrica, donde es medido. Esta caja encierra un tambor hueco de chapa de zinc con cajones helizoidales perfectamente centrado, inmergido en agua hasta cubrir su eje, que gira con facilidad por efecto de la presion con que al mismo llega el gas que se mide. El agua se introduce en esta caja por su correspondiente tubuladura, que cierra á rosca. Para mantenerla á un nivel constante se halla un sifon intermitente formado por una especie de pequeña caja vertical, mas alta que ancha, que tiene concéntrica otra de menor diámetro y altura, destituida de fondos, semejando mas bien un tubo abierto por ambos estremos. El estremo superior termina en embudo y está perfectamente soldado al borde respectivo de la caja mayor, resultando de aquí que los dos se encuentran por un lado á la misma altura, y que la menor se halla suspendida dentro de la grande. Esta por su parte tiene dispuesta en su pared esterior una tubuladura que se abre y cierra con un tapon de rosca. Hallándose el fondo comun de esta doble caja (en algunos contadores está sustituida por dos tubos concéntricos) á la misma línea del nivel del agua, tan luego como esta aumenta cae dentro de la *caja-sifon*; y abriendo la rosca de este, sale ó se vierte al esterior el esceso, manteniéndose por lo tanto ó restableciéndose el nivel perdido. Como este nivel cambia en el tiempo, sea por condensarse en el contador agua de la que á veces suele ir cargado el gas por arrastrar este á su paso alguna parte de la que contiene, conviene que se rectifique cada 15 dias el nivel verdadero.

El aparato se halla provisto del correspondiente mecanismo de relojería, que recibe el movimiento del eje del tambor hueco ó medidor. Este movimiento se trasmite á las respectivas agujas que se hallan en tres esferas y á un tambor macizo. En una de dichas esferas se leen las centenas y en otra las decenas; en la tercera las unidades en metros cúbicos de gas, y en el tambor las fracciones de metro espresadas en centésimas partes del mismo (0 m, 01).

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar la instruccion adjunta para el uso de los verificadores de contadores de gas á que se refiere el Real decreto de 28 de marzo último.

Lo que de Real órden digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 19 de junio de 1860.—Corvera.

Sr. Gobernador de la provincia de...

INSTRUCCION

PARA LOS VERIFICADORES DE LOS CONTADORES DE GAS.

I.

Del laboratorio y de los aparatos que debe contener para verificar los contadores.

El fabricante, lo mismo que el vendedor de contadores, tendrán un laboratorio á la disposicion de los verificadores. En él habrá: primero, un gasómetro: segundo, un contador regulador: tercero, unos 10 mecheros, cuando menos, para quemar el gas: cuarto, manómetros que marquen la presion del gas que sale del gasómetro y atraviesa los contadores: quinto, los tubos necesarios para poner á estos en comunicacion con el que conduce el gas del gasómetro cuando se efectúa su exámen: sesto, todos los útiles y materiales necesarios para que el verificador estampe sobre el contador examinando el punzon de que es depositario.

El gasómetro y el contador regulador, como modelos que son, estarán convenientemente autorizados por el verificador. Asi, antes de aprobarlos como buenos, los someterá á un detenido exámen.

El gasómetro estará formado por una campana cilíndrica convenientemente suspendida encima de un depósito de agua, en el cual podrá entrar ó sumergirse por entero, escepto el cascante ó fondo superior. Al efectuar su descenso, el gas que contiene debe salir despacio y con la mayor regularidad, enviándolo al contador-regulador que indica los volúmenes que por el mismo atraviesan. Al esterior, y en direccion de una de las generatrices del cilindro, esta campana ó gasómetro debe tener una regla metálica graduada, cuyas divisiones pasan delante de un indicador fijo, y encima de su fondo, en el punto mas alto, una llave para dar salida al aire que lo llena, en el momento de colocarlo en su cuba ó depósito de agua. Cuando el gasómetro está bien cubicado, los volúmenes indicados por esta regla, que representan el gas que de aquel sale, están en un todo conformes con los que marca el contador-regulador por donde atraviesa antes de ser quemado. La capacidad de este gasómetro será de 300 á 400 litros cuando menos.

El regulador será un contador exactísimo, y tendrá un cuadrante con su aguja respectiva, que indicará en litros el volúmen de gas que le atraviesa y sale del gasómetro. Estos dos aparatos deben estar en un todo acordes en sus indicaciones cuando son exactos.

II.

De la verificacion del gasómetro y del contador-regulador.

Para cubicar la campana del gasómetro se la sujetará convenientemente en el suelo, colocando su boca hácia arriba y en posicion exactamente vertical. Se conoce esto último cuando diferentes plomadas echadas en varios puntos de su circunferencia resultan en la misma direccion de las respectivas generatrices del cilindro. La campana tendrá á lo largo un tubo de vidrio, cuyo diámetro interior será cuando menos de 15 milímetros, y comunicará con el interior de la misma por medio de dos codillos de metal que le sujetan por seis estremos. Este tubo á su vez estará inmediato y paralelo á la regla de metal de que ya se ha hablado.

En esta disposicion se echa á la campana hasta que su nivel ó altura empiece á verse al esterior en el tubo de que se acaba de hablar, y en frente se traza una señal sobre la regla metálica. En seguida, con una medida graduada de la cabida de cinco litros, se echa en ellas este volúmen de agua: y cuando ha cesado toda agitacion ú oscilacion, se hace otra señal en el punto de la regla metálica correspondiente al nuevo nivel que se vé en el tubo de vidrio. Del propio modo se sigue llenando con la adicion de nuevas medidas de cinco litros, y marcando en cada nivel una nueva señal, con lo cual resultará que cuando la campana del gasómetro esté llena de agua existirá sobre la regla metálica del mismo una escala, cuyas divisiones representarán cada una cinco litros de capacidad. Luego se dará salida al agua por la llave que se destina á la del aire al colocarla mas tarde en su depósito de agua. Hecho esto, el verificador que debe estar presente durante todas estas operaciones, aplicará unas gotas de soldadura ordinaria de estaño al estremo de la regla inmediata al fondo, y fijará encima del punzon del Estado, de manera que no se pueda levantar ni mover esta regla sin que se destruya la marca de dicho punzon. Luego se pondrá la campana hacia abajo; se escribirá *cero* (0) en la division mas próxima á aquella, *cinco* (5) en la inmediata, *diez* (10) en la que sigue, y asi consecutivamente hasta concluir su numeracion.

Las campanas de los gasómetros de ensayo de que se sirven los fabricantes de contadores tendrán además un manómetro en forma de sifon en su parte mas alta, cuyo diámetro será de un centímetro cuando menos.

III.

De la verificacion y marca de los contadores en casa de los fabricantes y vendedores.

El verificador deberá conocer minuciosamente la construccion y todos los detalles de los diferentes contadores que merecieren la aprobacion de la Superioridad, á cuyo efecto se acompañará á la publicacion de aquella en la *Gaceta* las convenientes descripciones; y teniéndolas presentes, procederá al exámen de todas las piezas que componen el que va á verificar. En ese exámen llamará muy especialmente su atencion el número de dientes que deben tener las ruedas que indican los volúmenes del gas que ha de medir. Tan luego como se haya convencido de que todas dichas piezas están corrientes, y de que la construccion del aparato se efectuó en debida regla, procederá á la verificacion propiamente dicha.

Esta podrá hacerse á la vez con uno ó con muchos contadores. En este caso se pondrán en una fila sobre un banco horizontal, que en uno de sus estremos tendrá el gasómetro y en el otro el contador regulador. El primero de la fila se pondrá en comunicacion con el gasómetro por un lado y por otro con el que sigue estándolo á su vez este con el inmediato, este con el que viene despues, y así consecutivamente hasta que el último comunica por fin con el contador-regulador, de donde sale el gas hácia los mecheros cuando se desea quemarle. En cada punto por donde, merced á uniones hidráulicas, pasa el gas hácia uno de los contadores que se examinan, habrá su correspondiente manómetro, cuyo diámetro será cuando menos de un centímetro, y su escala marcará milímetros. Por su medio se podrá apreciar debidamente el cambio que hubiese en la presion durante el paso del gas por dichos contadores, siendo de advertir que estos alimentan tanto mejor á los mecheros cuanto mas sensibles sean á las menores presiones.

Dispuesto todo en esta forma, se pondrá en cada contador el agua necesaria, teniendo cuidado de cerrar antes la llave que facilita la entrada del gas para que la presion con que este llega del gasómetro no se oponga á que tome su nivel verdadero. Tan luego como ha tomado este se colocará la rosca que cierra la tubuladura que se halla á la altura del agua, se arrojará el aire encerrado en el contador, haciendole atravesar desde luego parte de gas contenido en el gasómetro. Hecho esto se examinara si los tubos de union cierran bien, aproximando una vela encendida á los puntos donde se puede sospechar que hay alguna fuga. Si asi sucediese, escusado es decir que se procurará cerrar mejor hasta estar convencido de que no se esperimenta la menor perdida. En este primer período se observará tambien si oscilan los manómetros, lo cual probaria que existe una resistencia variable en el mecanismo de los contadores. Visto que todo funciona con regularidad y que el gas arde en el mechero con llama tranquila y brillo natural, desalojado todo el aire de los contadores y podrá procederse acto continuo á su verificacion definitiva. Al efecto se hará pasar nuevo gas por su interior y anotará la presion de cada manómetro. La diferencia de presion que se advierte entre los manómetros inmediatos representará la fuerza absorbida ó perdida por el juego ó mecanismo del contador que se encuentra entre estos dos manómetros. Esta fuerza ó diferencia de presion nunca deberá ser superior á la representada por dos milímetros y medio de agua.

Si por razon de economía el fabricante quisiese recoger el gas que en este caso circula en vez de quemarlo, podrá efectuarlo teniendo dispuesto al efecto otro gasómetro, del cual mas tarde podrá hacerlo pasar al primero para utilizarlo en nuevas verificaciones.

Hechas estas observaciones preliminares se cerrará la llave del gasómetro; se anotará lo que marca la escala de este, verificándose lo mismo en cada contador respecto de la indicacion de la aguja de las unidades.

Luego se hará atravesar exactamente 100 litros de gas marcados en la escala del gasómetro; se leerá ó examinará lo que señalan las agujas en los cuadrantes de los contadores y se dará por terminada la operacion. Se reputará por contador bueno, de recibo ó legal cuando el consumo ó pase de gas que anuncie sea igual al que se lea en la regla de la campana del gasómetro y en el contador-regulador ó cuando la diferencia que pueda haber no esceda de 1 por 100.

Los verificadores tendrán presente cuidadosamente los cambios de presion y temperatura que puedan tener lugar durante la verificacion de los contadores, segun las épocas del año y los sitios en que esta operacion se verifica.

Uno de los medios de evitar los efectos debidos á los cambios de temperatura, consiste en colocar el laboratorio en un parage donde no se hagan muy sensibles dichos cambios, como sucede cuando se le establece en una piezo baja cuyos muros tienen buen espesor, y mejor sus paredes no se hallen espuestas directamente á la accion del sol. Mas como á pesar de todo esto es imposible que no se note mas ó menos en él dichos cambios de temperatura, el verificador deberá tener presente que el volúmen del gas que atraviesa los contadores, que examina, debe calcularse suponiendo que la temperatura durante el ensa-

yo es la media, ó sea de +15.° En el laboratorio de ensayos habrá, pues, siempre un termómetro que marcará la temperatura del mismo, y siendo posible se procurará que el gasómetro esté lleno con tres ó cuatro horas de anticipacion á fin de que haya tiempo para que se equilibren las temperaturas del gas que contiene y la de la habitacion de que se trata antes de proceder á la verificacion.

Si la temperatura durante la misma fuese la indicada de +15°, no tendrá rectificacion alguna por este concepto; pero si fuese distinta deberá tener presente que por cada +3.° que pase de los + 15°, habrá de quitar 1°/o al volúmen que marque el contador, y al reves, deberá añadir 1°/o por cado + 3°/o que baje de los +15°. Así, se admite que la temperatura durante le operacion es de +27°, dirá:

27=15=12=3x4.

Lo cual dice que hay que quitar 4°° al volumen indicado por el contador, ó bien que 96 volúmenes marcados por este á +27° corresponden á 100 volumenes á la de +15°

Tambien deberá tener presente la presion reinante por cuanto influye visiblemente con sus cambios en el volúmen de los gases. Esta presion la referirá á la que de ordinario se esperimenta en el nivel del mar, ó sea á 0,m760 milímetros, y por cada 0,m007 milimetros que dicha presion suba sobre la indicada, el contador marcará 1°/o de mas sobre lo que marcaria si fuese la normal ú ordinaria, mientras que al contrario, por cada 0,m00, milimetros, de descenso de presion sobre la normal el contador indicará 1°/o de ménos. Así, suponiendo que el verificador trabaje á la presion de 0,m746 milimetros dirá:

0m,760=0m,746=0m,014—2x0m,007.

Segun lo dicho, hay que quitar por este concepto 2°/o á los 100 que marca el contador para convertir los volúmenes que acusa á la presion supuesta en los que marcaria si fuese normal, ó lo que es lo mismo, cuando marca el gasómetro 100 volúmenes ó litros, solo han pasado 98. Estas rectificaciones debidas á los cambios de prision y temperatura como se observa deben tenerse, pues muy presentes en el acto de verificar los contadores.

Cuando los contadores son de grandes dimensiones y miden á la hora 2.000 ó mas litros de gas, su verificacion se hará separadamente, empleándose, si se quiere, el aire en lugar del gas.

Podrá suceder segun el real decreto orgánico en la materia que se tenga que comprobar ó verificar el buen servicio de un contador que ya esté colocado en casa de un consumidor bien sea á instancia de este, ó bien por pedirlo la compañía ó el representante de la fábrica del gas. En este caso el contador de que se trata, se pondrá en comunicacion con el contador-regulador colocado á su lado con las precauciones antedichas, ó el verificador observará si las indicaciones de entrambos estan acordes; y tambien la fuerza ó presion absorvida ó consumida por el movimiento del que se examina. Las partes interesadas deberán asistir á este ensayo, ó haber sido convocados cuando menos.

De todos modos una vez reconocido bueno un contador, el verificador lo autorizará como tal con el punzon del Estado que estampará en las piezas mas esenciales que deben ser removidas ó cambiadas para falsear sus indicaciones, tales como la tubuladura que se halla á la mayor altura del nivel del agua interior; los pies que unen la pequeña caja que contiene las esferas indicadoras del consumo con la caja mayor dentro de la cual se halla el tambor que mide el gas que pasa, y tambien si lo solicita uno solo de los interesados (comprador ó vendedor) sobre los pies en que descansa el aparato entero una vez colocado en casa del consumidor, ó á la puerta de la caja ó armario donde para mayor seguridad puede encerrarse en dicha casa. Se aplicará igualmente en la plancha donde están su número y el nombre del fabricante. El punzon se estampará sobre unas gotas de soldadura de estaño que con un hierro caliente se hará caer en los puntos espresados, aplicándolo encima antes que se solidifique del todo, ó cuando se halla todavía pastosa.

IV.

Registro de los contadores.

El verificador llevará un asiento ó registro de todos los contadores que autorizare. Este registro le estenderá en un libro con sus casillas ó columnas correspondientes, donde anotará:

1.° La fecha en que se hizo su verificacion.

2.° El número de mecheros que debe alimentar.

3.° La diferencia observada en el momento de verificarlo en 100 litros de gas suministrado por el gasómetro.

4.° La presion absorvida ó consumida por el paso del gas.

5.° El sitio en que se hizo la verificacion.

6.° El nombre del fabricante.

7.° El número del contador.

8.° Las observaciones particulares que sobre el aparato se le ocurran.

Llevará un asiento igual, pero en libro separado, de los contadores que sufriesen alguna reparacion y fuesen verificados de nuevo.

El verificador facilitará á los fabricantes de contadores de gas y á los consumidores del mismo los datos que necesitaren de los asientos que tomare, y todos los años dirigirá al Ministerio de Fomento una Memoria referente al servicio que hubiese prestado en el año que acabe de trascurrir, donde consignará un resúmen de los contadores que por él hubiesen sido examinados, y las observaciones que se le ocurran para el mejor esclarecimiento de este ramo del servicio público.

Aprobado por S. M.—Corvera.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 27.

Por real órden se ha aprobado el nuevo reglamento de la escuela especial de Administracion militar, introduciendo notables mejoras tanto en la parte teórica como práctica de los estudios que cursan los alumnos de dicha escuela, y reduciendo á tres los cuatro años que el reglamento anterior fijaba á la duracion de la enseñanza.

El exámen del ingreso comprenderá las materias siguientes: gramática castellana, aritmética en toda su estension, álgebra hasta las ecuaciones del primer grado inclusive, traduccion del francés al castellano.

Los estudios de los tres años se dividirán de este modo:

Primer año.—Geometría elemental, trigonometría rectilínea y geometría práctica, dibujo lineal, partida doble y teneduría de libros.

Segundo año.—Nociones generales de Administracion pública, ordenanzas ejército, el título XVI, tratado segundo.

Idem de artillería; reglamento 2.° de la ordenanza de 1802, y el de 30 de enero de 1853. Idem de ingenieros; reglamento de 5 de junio de 1839, geografía general y política de Europa, nociones de historia, nociones de economía política.

Tercer año.—Administracion militar, contabilidad especial de artillería, formacion de sumarias.

Conocimiento de los efectos de artillería, su uso y figura, estadística de España. Como clases accesorias, se aumentan las de esgrima y equitacion, y como estudios prácticos los de los servicios administrativos en la forma que establece el art. 24 de este reglamento.

Para el estudio práctico de estos servicios, los alumnos del último año, dirigidos por sus profesores, harán frecuentes visitas á la factoría de provisiones, con el fin de enterarse muy detenidamente de todas las operaciones, desde la recepcion del trigo, cebada y paja, hasta la conversion de la primera semilla en pan, conservacion de estos artículos y de cuanto concierne al mas esmerado servicio hasta el racionamiento de los cuerpos.

Igual instruccion práctica adquirirán por el propio medio respecto al ramo de hospitales en el militar de esta córte y en el servicio de utensilios, en su respectiva factoría.

Por último, en el campo de instruccion de la guarnicion y punto que la autoridad competente les designe, se instruirán y ejercitarán en el trazado y construccion de hornos fijos de campaña, y en la operacion de desempacar, montar, desmontar y empacar el horno portátil de hierro, sistema Lepinasse, contribuyendo á las operaciones preliminares hasta la confeccion del pan, que en los dias de grandes maniobras podrá repartirse á las tropas en el mismo campo, si la autoridad superior militar lo determinase, ausiliados en todas sus operaciones por las compañías de obreros afectas al cuerpo.

Este reglamento viene á dar nuevo impulso mejorando notablemente el cuerpo administrativo del ejército, cuyo aumento de personal tan necesario por la inmensa importancia que van adquiriendo sus servicios y la escasez de oficiales que hoy se observa en él, depende de la resolucion del gobierno, y creemos no tardará en decretarse.

—Se ha dispuesto que los faluchos *Espartano y Catalan*, sean los únicos buques empleados por ahora en la conduccion de caudales con destino á las atenciones del ejército de Africa.

—En el hospital militar de Ceuta existen 198 enfermos; 187 lo están de dolencias comunes y 11 de heridas. Por manera, que existiendo en el espresado hospital 1,179 camas, y no habiendo ocupadas mas que 223 inclusas las necesarias para los dependientes, hay afortunadamente 856 desocupadas. En estos diez últimos dias solo han fallecido dos enfermos.

—El 19 llegó á Monzon de Campo, distante dos leguas de Palencia, una locomotora que arrastraba doce wagones cargados de material para la terminacion de la línea de Alar á Valladolid. El entusiasmo de aquellos vecinos al divisar la máquina, que venia adornada con banderas, fué estraordinario, y un concurso inmenso acudió á verla y examinar un objeto para ellos desconocido, pero en el que fundan tantas esperanzas. Despues de descargar marchó á Fromista.

—El canciller encargado del vice-consulado de España en Toulouse, ha remitido una letra de 100 francos con destino al socorro de los heridos de Africa.

—La única razon que, segun tenemos entendido, ha motivado los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos sobre aumento de fuerzas militares en Navarra y las Provincias Vascongadas, consiste en el envio de algunos pequeños destacamentos á Orduña y otros puntos por exigirlo así la aglomeracion de forasteros, durante la presente estacion, aumento á que contribuye muy especialmente la reunion de trabajadores en las obras del ferro-carril.

—Van á ser distribuidos entre los regimientos de todas armas del ejército, las existencias de calzado adquirido para el ejército de Africa, que consisten en 198,200 pares de borceguíes; 5,753 de zapatos y 80,157 de alpargatas. Dichas existencias están hoy en los depósitos de Madrid, Granada, Cádiz, Ceuta y Tetuan.

—Dentro de breves dias tendrá lugar la segunda subasta para verificar la venta de cincuenta fanegas de tierra en la provincia de Ciudad-Real, mandadas enagenar por órden superior, procedentes de donativo hecho en favor del ejército de Africa.

—La suma que van á entregar los marroquíes en 1.° de julio equivale á cerca de la mitad de los gastos de la guerra de Africa.

—Los quintos procedentes del último sorteo que ingresaron en los cuerpos de infantería de esta guarnicion, parece se hallan ya perfectamente instruidos en el manejo del arma, y ahora van á principiar el ejercicio de fuego.

—Los españoles residentes en Cerro Pasco (Perú), aunque pocos en número han reunido 2,500 pesos fuertes con destino á las inutilizados en la guerra de Africa.

Seccion estranjera.

Paris 27 de junio.

Leemos en la Patria:

«Si no estamos mal informados, los funerales de S. A. I. el príncipe Gerónimo tendrán lugar el lunes en los Inválidos. Su cadáver será trasladado en el momento del oficio cruzando por entre las tropas del ejército de Paris que formarán en la carrera. Se dispararán salvas de veintiun cañonazos al trasladarse el cadáver, al alzar en la misa y cuando baje al panteon particular donde debe ser depositado, en el cual se hallan ya los restos mortales del primogénito del príncipe Gerónimo y el corazon de su esposa la Reina Catalina. La iglesia de los Inválidos estará cubierta de paño negro para la ceremonia, ofreciendo el espectáculo mas imponente. En los Inválidos se disparará un cañonazo cada media hora, el dia de los funerales, desde las seis de la mañana. No sabemos aun el tránsito que seguirá el coche fúnebre, pero se cree que será la calle de Ricoli.

Se asegura que el 2 de julio estará cerrada la Bolsa y no habrá funciones en los teatros con motivo de los funerales de S. A. I. el príncipe Gerónimo.»

—Las noticias de Sicilia y de Italia recibidas hoy son las siguientes:

«Garibaldi ha resuelto mientras vuelven á romperse las hostilidades que se envien columnas á los distritos que aun no se han insurreccionado, para establecer en ellos una administracion y autoridades revolucionarias.

La primera columna enviada para ejecutar este plan, parte á Noto, cabeza de distrito de la provincia de Girgenti, ciudad situada entre esta plaza y la de Caltasinetta. Se hacian preparativos importantes en vista de la guerra de propaganda que Garibaldi ha decidido, pero se ignoraba aun en qué época principiaria el sitio de Mesina, y cuando se efectuaria el desembarco del cuerpo espedicionario destinado á partir para Nápoles. Parece que se ha aplazado momentáneamente el dia de acometer estas dos empresas, lo cual se debe á consideraciones de política general, y á cierta accion de la diplomacia. Mientras se esperan los acontecimientos, continua organizándose en Palermo con energía el gobierno revolucionario.

Palma.

Ibamos á apoyar las razones que dias pasados alegó nuestro colega *El Correo* ocupándose del telégrafo eléctrico de estas Islas, cuando recibimos varias cartas de los pueblos mas importantes de Mallorca, recomendándonos abogasemos por el aumento de las estaciones telegráficas, caso de ser cierto, como creemos, que en el proyecto del gobierno solo entre establecer dos, una en Palma y la otra en Alcudia.

Lástima seria en verdad que tratándose de plantear en las Baleares un adelanto de tanta consideracion, como lo es el telégrafo eléctrico, el gobierno se contentara con hacer las cosas á medias, pudiendo con algun coste mas, dejar enlazadas con la capital las principales villas de Mallorca, las cuales hacen todos los esfuerzos posibles para introducir aquellas mejoras que pueden redundar en beneficio de sus vecinos.

Efectivamente, compárese lo que era Mallorca hace veinte años y véase lo que es en el dia; por todos los puntos nótanse señales de este movimiento universal que es el primer elemento para desarrollar la riqueza de cada localidad, auméntanse los medios de comunicacion por medio de escelentes carruajes que al mismo tiempo que facilitan el acarreo de las mercancias convidan á los viajeros para trasladarse de un punto á otro al efecto de facilitar sus operaciones comerciales.

Si la ciudad de Alcudia ha de tener una estacion telegráfica igual á la de Palma, solo porque su posicion topográfica la hace servir de punto de escala á la línea general, creemos no debiera habérsele señalado mas que una estacion inferior á la de la capital, y aumentarlas en la isla, fijándolas en aquellos pueblos que por sus condiciones comerciales, sus relaciones con otros y su numeroso vecindario, los hacen acreedores á que el gobierno mire con particular interes este beneficio y las autoridades de la provincia lo recomienden eficazmente á la superioridad.

Alcudia no es cabeza de partido, tiene menos habitantes que Alaró, Algaida, Andraitx, Artá, Binisalem, Buger, Calviá, Campanet, Campos, Capdepera, Esporlas, Felanitx, Inca, Llubí, Llummayor, Manacor, Marratxí, Montuiri, Muro, Petra, Pollensa, Porreras, La Puebla, San Juan, Santa Margarita, María, Santañy, Sansellas, Selva, Sineu, Soller y Son Servera, y de consiguiente menos relaciones comerciales que muchos de los pueblos enumerados.

Un estudio detenido de la situacion respectiva de las anteriores poblaciones daria, no lo dudamos, el establecimiento de una línea telegráfica, enlazando la mayor parte de ellas y dejando á las restantes próximas á las estaciones que se establecieran.

Del buen sentido de nuestras autoridades y de la inteligencia del personal facultativo encargado de colocar el telégrafo, esperamos se atenderán las reclamaciones de la prensa que son las de la mayoría de los habitantes de esta isla, y llevarán á cabo una obra perfecta y por tantos títulos digna del mas completo acierto.

El Mallorquin de ayer inserta en sus columnas el artículo que escribimos el dia anterior relativo á monedas, encabezándolo con las siguientes líneas:

«El *Isleño* en su número de ayer publica e-

artículo que á continuacion reproducimos, sobre la falta de calderilla y los obstáculos en que se tropieza para el cambio y traslado de moneda, por los aumentos que tiene, y sobre las anomalías muy difíciles de esplicar, siempre que se compran sellos ó se efectúa un pago en alguna oficina. segun se haga esto con piezas de medio real ó con monedas del pais. Pues monedas que en Mallorca son iguales en valor, aunque en su forma diferentes, no se admiten como tales; de modo que para dar cuatro reales no basta dar treinta y seis cuartos, el igual de una peseta, á no ser que se pague con ocho piezas de medio real, cuyo valor entre nosotros es de treinta y seis cuartos. Todo esto se evitaria si se estableciese el sistema métrico decimal y monetario, porque en todas las provincias tendrian igual valor las pesas, medidas y monedas que ahora son objeto de mil especulaciones, desequilibrando las especies de monedas en perjuicio de la poblacion; siendo mas fácil por el nuevo sistema las reducciones y contabilidad.

Nuestro cólega nos dispense que no seamos prolijos en este asunto puesto que reproducimos su estenso cuanto ilustrado artículo, sobre el que estamos conformes; y como habrá visto, ya se insertó alguna cosa dias pasados sobre este particular en nuestras columnas. Mas hoy podemos asegurarle que, ya que nos honra la amistad de algunos de los diputados de esta provincia residentes en la corte, haremos cuanto creamos oportuno para que se atiendan y lleven á efecto sus justas indicaciones que reclaman el comercio y todo el pais; esperando de estas personas, cuyo interes y celo por lo que es en bien de esta isla está probado, que harán de su parte cuanto puedan sobre este particular.»

El Correo copia tambien el citado artículo, anteponiéndole este párrafo:

«Retiramos con gusto el artículo que teníamos dispuesto para hoy á fin de dar cabida en las columnas de nuestro periódico al que publica *El Isleño* en su número de anoche. El asunto de que se ocupa es uno de los que nosotros consideramos de mas interés para la isla de Mallorca; pero aun cuando estamos conformes con gran parte de las razones emitidas por nuestro colega, no podemos estarlo con todo lo que se refiere al *aumento* de la moneda. No nos es posible hoy someterlas á la consideracion del *Isleño* pues no nos lo permite la estension que ha dado á su interesante artículo; pero tendremos el gusto de publicarlas otro dia.»

Con singular placer veremos las razones de nuestro estimado compañero, que le hacen apartarse de lo que tenemos consignado. Ninguna pretension, como dijimos nos guia, mas que el bienestar general, y habiendo examinado detenidamente el asunto que sometimos á su consideracion confiamos ha de salir alguna cosa de provecho para el público, de la discusion que vamos á entablar.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL PROFETA ISAIAS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 38 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 5 de julio de 1860.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el primer ayudante de Sanidad militar con destino al batallon fijo de artillería de Mahon don Francisco Vinader y Domenech que vive en las casas nuevas de Lladó plaza de San Francisco cuarto 3.°

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El general gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario.—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Millan Queregeta.
Parada: el mismo cuerpo.
Hospital y provisiones: el batallon provincial de Mallorca.
El T. C. S. M —Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Alicante laud San Antonio, de 47 toneladas, pat. José Felany, con 6 mar., leña y efectos.

Para Iviza jabeque San Juan de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 4 marineros 13 pasageros, lastre é idem.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 2 1/4 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en 7 horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 94 pasageros.*

MADRID 29 DE JUNIO.

Los famosos documentos escritos por don Carlos Luis y D. Fernando María de Borbon, que bajo un sobre han sido dirigidos á S. M. la reina con fecha del 15 del actual y llegaron á Madrid el lúnes último, dicen así:

«Yo D. Carlos Luis de Borbon y de Braganza, conde de Montemolin, considerando que el acta de Tortosa de 26 de Abril del presente año de 1860, es el resultado de circunstancias escepcionales y estraordinarias; que meditada en una prision y firmada en completa incomunicacion, carece de todas las condiciones legales que se requieren para ser válida; que por esto es nula, ilegal é irratificable; que los derechos á que se refiere no pueden recaer sino en los que los tienen por la ley fundamental de donde emanan y que por la misma son llamados á egercerlos en su lugar y dia; atendiendo al parecer de jurisconsultos altamente idóneos que he consultado, y á la reprobacion reiterada que me han manifestado mis mejores servidores, vengo en retractar la dicha acta de Tortosa de 23 de Abril del presente año de 1860, y la declaro nula en todas sus partes y como no avenida. Dado en Colonia á 15 de junio de 1860.

Carlos Luis de Borbon y Braganza,
conde de Montemolin.»

Lugar de un sello
en lacre de armas de
España con corona
real.

«Yo D. Fernando María de Borbon y Braganza, infante de España, hallándome en plena libertad y con la independencia legal que se requiere, me retracto por las mismas razones que ha tenido por hacerlo mi muy caro y amado hermano el conde de Montemolin, del acta que firmé en Tortosa el dia 23 de abril del presente año de 1860, y la declaro nula y como no avenida. Colonia 15 de junio de 1860.

Fernando Maria de Borbon y Braganza,
Infante de España.

Lugar de un sello
con las armas de España, y corona real
en lacre.

Idem 30.

Con el epígrafe de última hora, deciamos ayer tarde lo siguiente:

Tenemos entendido que han llegado despachos importantes de nuestro representante en Marruecos: parece probable, segun los mismos, que el primer plazo de la indemnizacion de los marroquíes, no será de seis millones de duros, sino tal vez hasta de ocho, porque los moros mostraban gran interés en dar pruebas de su buena fé á fin de que cuanto antes les sea devuelta la plaza de Tetuan.

—Se ha dicho que los moros disputan á nuestras fuerzas el derecho de ocupar las alturas de Benzú frente al Serrallo, y que con este motivo habian echado muchas baladronadas. Nuestros colegas se preocupan de poca cosa; el tratado está firmado y el que no cumpla sus estipulaciones, ya sabe el riesgo que corre: no somos nosotros los que tenemos motivo para alarmarnos.

—En una carta escrita á la *Iberia* desde el Serrallo, se dice que los moros tienen reunido todo el dinero. Pues que lo entreguen y en paz.

Idem 1.° de julio.

El congreso no volverá á reunirse probablemente sino para oir el decreto suspendiendo las sesiones, pues parece hay ya apenas en Madrid el número necesario para votar leyes. El parlamento deberá volverse á reunir á fines de setiembre ó primeros de octubre.

Las subcomisiones de presupuestos llevan ya bastante adelantados sus trabajos.

—Para que el *Times* publicara el manifiesto de don Juan, no encontró éste persona mas autorizada de quien valerse que un tal Celnhagi mercader de estampas.

—La *Esperanza* despues de copiar las retractaciones de los *caballerosos* ex-infantes y de decir que el *Clamor* y otros periódicos del mismo color las censuran fuertemente; añade que no puede creer que á la redaccion de dichos documentos no haya acompañado la de alguno otro mas amplio.

Idem 2.

El gobierno de S. M. ha declarado limpio de la epidemia el puerto de Málaga.

—A propósito de los síntomas de desasosiego é inquietud que de algun tiempo á esta parte vienen notándose en los estados que forman el continente europeo, dice el *Dia*, que si se observa que estos síntomas son muy semejantes á los que precedieron á los dos grandes trastornos de fines y mediados del pasado y del presente siglo, trastornos que registrará la historia en las fechas de 1789 y de 1848, preciso será confesar, que reconocen causa fundada esos temores, y que estamos avocados á una nueva época de revolucion, de esas que cual las tempestades de los trópicos, fertilizan de vez en cuando el suelo, purificando la abrasada atmósfera, pero cuyos estragos tardan mucho tiempo en ser suficientemente compensados con los beneficios que producen.

—Hace dias que corre la voz de que el embajador de Nápoles en Paris ha escrito á su soberano aconsejándole que llame al general Prim para ponerle al frente de su ejército.

No sabemos, dice la *Correspondencia* al trascribir esta noticia, el grado de exactitud que tenga, aunque ha circulado mucho.

—Un despacho de Tetuan confirma nuestras noticias respecto á la mejoría del general Rios.

El general ha esperimentado en el dia último de junio una mejoría tan notable, que se le considera completamente fuera de peligro y muy próximo á entrar en el período de convalecencia.

Ya se han recibido noticias confirmando la de haber sustituido interinamente al general Rios en Tetuan el de igual clase don Antonio Turon.

—Parece que el gobierno de S. M. no ha admitido la renuncia que como anunciamos dias pasados tenia presentada el señor gobernador civil don Cayetano Bonafós.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.°

Títulos del 3 por 100 consolidado al contado 49-25 c.

Idem al 3 por 100 diferida 40-40 45.

—En el bolsin del dia 2 quedaron el consolidado á 50-70 y la diferida á 41-5.

ESTRANGERO.

Los despachos del estrangero dan ya á conocer los nombres de las personas que componen el ministerio napolitano:

Turin 29.—El ministerio napolitano ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Spinelli, presidente.
Martino, negocios estrangeros.
Del Re, interior.
Manna, hacienda.
Príncipe Torella, negocios eclesiásticos.
Morelli, gracia y justicia.
La Greca, obras públicas.
Mariscal Lestucci, guerra.
Almirante Garofalo, marina

Se esperan de un momento á otro noticias importantes de Sicilia.

—Las noticias de Roma son tristes para la tranquilidad de los Estados Pontificios. Segun el corresponsal del *Dia* todo está organizado en las provincias para la revolucion. El proyecto anexionista ha invadido hasta las puertas de la ciudad eterna. En algunas delegaciones y en la Sabina se ha preparado ya la bandera de la revolucion con este lema: «¡Viva la religion! ¡respeto á la vida de los prelados! ¡viva Victor Manuel, rey de Italia!» En Velletri, si la revolucion estalla, se gritará: «¡Viva la Madona y Garibaldi!» Algunos empleados del gobierno en esta última ciudad, están de acuerdo con algunas correspondencias, con los nombrados general y delegado de la ciudad y la provincia.

Se hacen grandes preparativos de defensa en Nápoles. Doce batallones han sido armados con carabinas rayadas: se preparan hospitales de campaña, aun en los buques surtos en el puerto militar; se hacen grandes pedidos de víveres y municiones, y se prepara todo para resistir á la invasion. Se está acasamatando el fuerte de Ovo, por la parte de la ciudad, y se construye un nuevo bastion en Castell Novo, fortaleciéndolo con gabiones; faginas y otras obras de campaña. El castillo de San Telmo ha recibido una gran cantidad de bombas; constantemente recorren las calles grandes patrullas, apostándose todas las tardes en la calle de Toledo un escuadron de húsares.

Los últimos partes del estrangero están concebidos en estos términos:

Lóndres 30.—Dice el *Times* que no encontrándose suscritores para el empréstito ruso, es probable que la casa Baring y compañía anuncie que retira el empréstito por ahora.

Marsella 1.°—Las noticias de Constantinopla del 30 anuncian que la comision de hacienda, por decision del sultan, será trasformada en su consejo superior central con ampliios poderes.

Viena 30.—Se acaba de firmar un convenio entre Austria Ingaterra, y Turquia para el establecimiento de una línea telegráfica submarina entre Ragusa y Alejandria.

Paris 30.—Muchos habitantes de Tesida y Braga (provincia de Niza) abandonan sus pueblos ocupados militarmente pnr las tropas piamontesas.

La *Patrie* continúa atacando la conducta de Montemolin, y casi todos los diarios reprueban la conducta del ex-infante.

Los últimos despachos de Nápoles, dicen que reinaba la tranquilidad en aquel pais y que el programa del ministerio era bien acogido.

Parece que ha habido exageracion en el relato de los desórdenes en Levante. La tranquilidad se cree asegurada.

Se habla de próximas reformas liberales en Roma.

Paris 2.—Por decreto imperial que publica hoy el «Monitor» han sido nombrados grandes oficiales de la Legion de honor los señores duque de Gramont, Benedetti y Talleyrand Perigord.

Nápoles 30.—Ayer y hoy completa tranquilidad. Aun no se ha publicado la Constitucion.

—Una carta de Nápoles dice que en Julca-Nova (Calabria) hubo un movimiento revolucionario de poca importancia. Los revoltosos fueron perseguidos hasta la orilla del mar donde algunos de ellos murieron ahogados. La misma carta dice que la ciudad de Catania habia enviado una diputacion á Messina para pedir tropas del gobierno y para asegurar del modo mas terminante su adhesion al rey. Los periódicos adictos á Garibaldi no dan crédito á estas noticias por la sencilla razon de que no son de su gusto.

Procedentes de Sicilia han llegado á Roma cerca de 200 jesuitas. Segun sus informes el órden mas completo reina en Sicilia, todo el clero regular y secular, aprueba el movimiento. Garibaldi les ha dispensado todo género de atenciones, proporcionándoles una escolta hasta la frontera.

—Con referencia á los acontecimientos de Sicilia, dice un periódico, que aunque se hacian grandes preparativos, no se sabia si se emprenderia la marcha para Messina ó el embarque para Nápoles: decíase que influian no poco en esta inaccion consideraciones de política general, y el haberse mezclado la diplomacia para el arreglo de la cuestion siciliana en sus relaciones con el gobierno de la metrópoli.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

AL ESTILO DE PARIS.

PLATERIA, JOYERIA Y TALLER DE GRAVADO Y SINCELADO DE SALVADOR FUSTER É HIJOS.

Premiado con dos medallas de oro en las esposiciones industriales celebradas en Palma en los años 1848 *y* 1849.

Cuesta nueva de Santo Domingo, número 24.
Palma de Mallorca.

En el citado establecimiento encontrará el público un variado y regular surtido de géneros de dicho ramo, al gusto del dia, de buena construccion, solidez y baratura, todo fabricado en el mismo establecimiento, como son: aderezos, medios aderezos, pendientes, sortijas, alfileres de chal, y botones de pechera, y gemelos para caballeros. Tambien se compran y cambian albajas viejas por nuevos por su justo valor, se montau de nuevo y se recomponen. Las personas que se dignen visitar dicho establecimiento y nos honren con su confianza de seguro quedarán satisfechos y servidos con puntualidad.

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

PAPELES: comun, continuo y á mano de diferentes calidades, tamaños y colores; de lujo, fantasia y capricho. Ondulado, Avarillado, Arabesco ó Muselina, Relieve, Estampado, Festonado, Floreado, Calado, Católico, Político, Orlado, Guarnecido, Canto dorado, Batonés, Cuadricula, Rayado, Luto, etc. etc. de todos colores y tamaños para oficios, cartas particulares y de comercio, esquelas, felicitaciones etc. con sus correspondientes sobres, comunes, regulares, finos superiores, engomados, etc. etc. Para diferentes usos: Pintados, Chagrin, Marroquin, Moaré, Jaspe, Dorado, Plateado etc. Papel trasparente y de calcar, papel tela, idem marca mayor y marquilla para dibujos. Vitelas de papel continuo y hechas á mano; pajel secante ó chupon, de solfa, en piezas para planos, etc.

Gran surtido de otros articulos de escritorio, como carteras, tintas, lacres, obleas, arenillas, plumas, porta-plumas, corta-plumas ingleses superiores, tinteros y cuantos otros objetos emplean las personas que saben manejar poco ó mucho una pluma.

Vendense en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número 74.*

PURIFICAD LA SANGRE.

Asegurad una buenu salud.



PILDORAS HOLLOWAY.

La pureza de la sangre.

Como este fluido vital, cuando se halla en su estado normal, es el que sostiene y renueva todas y cada una de las partes del sistema orgánico, es evidente que ningun medicamento, que no obre directamente sobre aquel, puede llegar á esterminar la raiz de las enfermedades.

El corazon, los pulmones, el hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.

Este medicamento obra inmediatamente sobre todos los grandes centros de la vida, estimulando y restaurando en ellos la accion de la salud. El es el mas escelente purificador de la sangre, que hasta ahora se ha conocido; el comercio que de él se hace en el mundo es el mas vasto; la publicidad que se le da por medio de anuncios se estiende á todos los paises, y su uso está generalizado en todas las clases y en todos los pueblos del uno al otro polo.

Desórdenes generales del hígado y del estómago.

El término medio de la duracion de la vida humana puede ser doblemente aumentado dando la debida atencion á lo que comemos y á lo que bebemos, y mas especialmente aun si cuidamos de tener á la mano un remedio eficaz para restaurar á su natural accion de salud estos dos grandes órganos del sistema. Los que no son muy parcos en la mesa, y se permiten comer ó beber mas de lo necesario, deben tomar por la noche una dósis de ocho ó diez de estas famosas Píldoras al tiempo de irse á la cama, y de esta manera se encontrarán en la mañana siguiente con la cabeza despejada y el estómago limpio. Miles de Señoras se quejan de jaquecas, dolores de cabeza, falta de apetito, debilidad etc. Para curar estas indisposiciones deben tomar una vez por semana tres ó cuatro Píldoras Holloway, y por este medio gozarán de una buena salud y adquirirán apetito y fuerzas.

Los niños y sus alimentos.

Las viruelas, el sarampion, la escarlata, las toses, y tantas otras enfermedades á que e stán propensos los niños deben ser tratadas en la forma siguiente. Cuando la madre ve que se aproxima la enfermedad, debe cortar en pequeños pedazos dos, tres ó mayor número de estas Píldoras conforme á la edad del niño y suministrárselas por la noche y por la mañana en una corta cantidad de agua. Esta medicina restauradora removerá, y curará radicalmente todas las enfermedades incidentales de la infancia.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos de perlesia.	Enfermedades del hígado venereas.	Lamparones.
Afecciones del estómago.	Erisipelas.	Lumbago ó mal de riñones.
Asma.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Mal de piedra.
Ataques de bilis.	Gota.	Manchas en el cútis
Calenturas de toda especie.	Hemorroides.	Obstrucciones.
Constipados.	Hidropesia.	Retencion de orina.
Cólicos.	Ictericia.	Reumatismo.
Debilidad.	Indigestiones.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tísis ó consuncion pulmonal.
Dolor de cabeza.	Jaqueca.	Tumores.
Id. de vientre.	Irregularidades del menstruo.	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1 sueld. 1 1[2 din., á 2 sueld. 9 din., y á 4 sueld. 6 din., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de los princiapales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes:

conteniendo 4 docenas.
conteniendo 12 »
conteniendo 24 »

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tameño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras irá acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica.

Píldoras Hollaway:—No parece sino que la farmacopea está destinada á encerrarse en un corto número de Medicamentos, dentro de los cuales figuran muy principalmente las Píldoras Holloway. Nosotros hemos tenido ocasion de hablar con varias personas que han esperimentado los efectos de estas Píldoras en casos de opilepsia, convulsiones comunes, cólicos biliosos, palpitaciones violentas etc.. todas de comun acuerdo nos han asegurado su eficacia curativa. La opinion general que sobre esta materia se ha establecido, es la de que estas Píldoras no fallan nunca en las curas, así como el Ungüento Holloway es infalible contra toda clase de erupciones y enfermedades del cútis.

AVISO AL PÚBLICO,

BARTOLOME PEREROLS, maestro de estuco, á vista del incremento que de cada dia va tomando el ramo de estuco en esta capital ha resuelto ejecutar dicho trabajo desde 2 rs. la vara para arriba á fin de que los señores que gusten estucar fachadas, capillas, salones, escalones, piezas de la casa; puedan hacerlo con la economia posible. Informarán en la chocolateria de Vicente Llorens, plaza nueva, entrando en la calle de San Miguel, esquina al callejon *d'en Rubí*.

Al mismo tiempo advierte á los maestros de albañiles que deseen aprender el ramo de estuco y parte del trabajo de escayola se los enseñará con la mejor perfeccion; á fin de que ellos mismos lo puedan hacer con mucha facilidad.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.
A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta da Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

LENCERIA.

En el establecimiento de dicho artículo situado plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse un completo y variado surtido de:

HOLANDAS, irlandas de puro hilo, pañuelos batista blancos y con cenefas de colores, pecheras para camisa de hombre, lisas y bordadas, piqués blancos y colores, cuellos bordados blancos, de luto y medio luto para señora. Toallas, mantelerías y otros varios géneros, todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Los que compren piezas enteras de lienzo se les hará una rebaja en el precio.

Tambien se venden en dicho establecimiento:

CAMISAS de hilo para hombre desde 34 reales una hasta la calidad mas superior y se cuida de la confeccion de las mismas á gusto del comprador.

VENTA.

Se vende un elegante tilburí ó sea carruage de dos ruedas acabado de construir bien forrado y bien pintado. Dará razon el maestro carpintero Antonio Serra, que vive junto al saller fondo.

Suscricion popularisima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS
DE JOSE GARIBALDI,
POR
Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, número 74.

AVISO.

Se admitirán en esta imprenta algunos aprendices de cajista de 10 á 14 años de edad que sepan leer correctamente.

A los músicos.

Está para vender un bombo, de construccion sólida y moderna, muy poco usado y que reune todas las condiciones apetecibles en un instrumento de esta clase. En esta imprenta darán razon.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.

A 6 reales y medio la libra.

Se compra el CAPULLO de seda abugereado, en el Escritorio público situado en el piso bajo de casa el señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

SE DESEA ENCONTRAR UNA COCINERA y que ademas haga las faenas de la casa. El Conserje del Círculo Mallorquin dará razon.

GUIA DE FORASTEROS
EN LAS ISLAS BALEARES
PARA EL AÑO 1860.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

GRAN SURTIDO DE HULES

de diferentes tamaños y elegantes dibujos.

Tienda de varios géneros bajo el despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,

escrito por el Escmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.° encuadernado en pasta con relieves, se vende en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint*, al precio de 6 rs.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografia de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Vírgen.—Las horas de la Vírgen.—Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen Maria.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

